



INFORME PRESUPUESTO PARTICIPATIVO N° 15283 del año 2019

En relación a la actuación incluida en el Presupuesto Participativo cuyo texto se indica a continuación:

Propuesta 15283: “La cultura debería ser un derecho”

Ir al cine, al teatro y mucho más a la Ópera es un lujo al alcance de pocos bolsillos en este distrito, por eso estoy segura que sería necesario habilitar espacios como el teatro de la Nave de Boetticher o similar para proyectar películas fuera de cartel, obras de teatro que ya no se representen, óperas... (seguro que las graban en video) y en el distrito serían muy bien recibidas

Ubicación: **La nave Boetticher**

Propuesto en nombre de: Lideresas de los [CC.MM](#) de Villaverde

Informe de coste: **40.000 € anuales**

Se informa lo siguiente a los efectos oportunos:

La programación cultural que se desarrolla en los centros socioculturales del Distrito, constituye el método más eficaz para el fomento y la promoción de la cultura, incluyendo un gran número de actividades muy consolidadas, tales como exposiciones, conferencias, obras teatrales, conciertos, visitas culturales, cine, actividades infantiles y juveniles, presentaciones, etc.

Se procura que la programación sea variada y que responda a las necesidades y gustos de la vecindad. Se contempla también la participación de asociaciones y entidades del distrito que tienen entre sus objetivos la gestión de actividades culturales variadas.

En septiembre de 2019 se ha puesto en marcha un programa de Filmoteca, donde se proyectarán películas de diferentes épocas y temáticas en tres Centros Culturales del Distrito, con coloquios posteriores e invitados del mundo del cine. Por otro lado, las obras de teatro que se pueden ver en los equipamientos culturales del Distrito son muchas y muy variadas. Dentro de nuestra programación cultural podemos atender tanto en Centros socioculturales como en otros espacios alternativos las actividades planteadas en esta propuesta. Se han programado óperas en diversas ocasiones, con muy poca acogida por parte del público.

En resumen, se **considera inviable** ya que según el *Acuerdo de la Junta de Gobierno de 18 de enero de 2017 por el que se modificación de las Directrices para el desarrollo de los presupuestos participativos a través de la web de Gobierno Abierto*, son actuaciones de Capítulo II que se extiendan más de 2 años y/o **que afectan a contratos en vigor**.